
Boletín nº. 185

CAF respalda el proyecto de Ley de Financiamiento del gobierno Duque

- *Carolina España, representante en Colombia de CAF-banco de desarrollo de América Latina- sostuvo que las propuestas incluidas en la Ley de Financiamiento son coherentes con las recomendaciones de la Comisión de Expertos para la Competitividad y Equidad Tributaria.*

Bogotá, noviembre 14 de 2018 (COMH). Carolina España, representante en Colombia de CAF-banco de desarrollo de América Latina- sostuvo que las propuestas incluidas en el proyecto de Ley de Financiamiento son coherentes con las recomendaciones de la Comisión de Expertos para la Competitividad y Equidad Tributaria.

La directiva dijo que, en Colombia, el recaudo es insuficiente para solventar las necesidades de inversión en los programas sociales que requiere el país.

La representante de CAF aseguró que la propuesta gubernamental de ampliar la base del IVA y unificar la tarifa permitirá aumentar la efectividad del impuesto, cuyo recaudo es inferior al promedio de los países de la OCDE y de la región.

Resaltó que el proyecto de Ley de Financiamiento presentado ante el Congreso por el gobierno del presidente Iván Duque Márquez va en el camino correcto y sus propuestas son coherentes con los lineamientos generales de las recomendaciones hechas por la Comisión de Expertos para la Competitividad y la Equidad Tributaria.

“Pese a los esfuerzos que se han hecho en los últimos años, el recaudo todavía es insuficiente para solventar las necesidades de inversión en bienes públicos que apoyen el aparato productivo y en los programas sociales que requiere el país. Además, la política fiscal contribuye poco a la redistribución del ingreso y la carga tributaria sobre las empresas es excesiva.”, sostuvo la señora España.

De acuerdo con la representante de CAF, la propuesta presentada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera permitiría aumentar la productividad del IVA.

La directiva expresó su aprobación con la propuesta del Gobierno de fortalecer el recaudo del IVA y compensar al 30% de las familias de menores ingresos mediante transferencias monetarias.

“Esto permite aprovechar el potencial del recaudo del impuesto y mejorar la progresividad de la política fiscal vía gasto. Es cierto que el IVA no diferencia entre el gasto que realizan las personas según su ingreso y por ello el impuesto podría resultar en una carga mayor para las personas de menor ingreso. Sin embargo, para lograr una política fiscal progresiva, el país puede recurrir a una combinación virtuosa entre impuestos que fortalezcan el recaudo, pese a que no tengan un

impacto redistributivo directo, y un gasto focalizado en las necesidades de los hogares más vulnerables”.

Finalmente, España ratificó que la estructura tributaria del país es poco competitiva, porque la carga tributaria recae de manera importante sobre las empresas.

“En este sentido, luce razonable la reducción de la tarifa estatutaria de renta de 33% a 30% que se propone en la Ley de Financiamiento. Ello junto con el incremento de la deducibilidad del Gravamen a los Movimientos Financieros del 50% a 100% y el descuento del 100% del IVA por la adquisición de bienes de capital del impuesto de renta, ambas propuestas de la Comisión de Expertos, son iniciativas que favorecerían la inversión”, concluyó.

A continuación, la declaración completa de la señora Carolina España, representante en Colombia de CAF:

P/ El Gobierno colombiano ha presentado una completa ley de financiamiento para cubrir un faltante que permita seguir financiando fundamentales programas sociales ¿Cómo valora esa la propuesta?

R/ La Ley de Financiamiento que propone el Gobierno contiene iniciativas que atienden de manera adecuada las limitaciones del sistema tributario en Colombia. Pese a los esfuerzos que se han hecho en los últimos años, el recaudo todavía es insuficiente para solventar las necesidades de inversión en bienes públicos que apoyen el aparato productivo y en los programas sociales que requiere el país. Además, la política fiscal contribuye poco a la redistribución del ingreso y la carga tributaria sobre las empresas es excesiva.

En este contexto, la propuesta gubernamental de fortalecer el recaudo en los segmentos de personas naturales de mayores ingresos, fortalecer el IVA y moderar las cargas tributarias sobre las empresas van en el camino correcto y son coherentes con los lineamientos generales de las recomendaciones de la Comisión de Expertos para la Competitividad y la Equidad Tributarias.

En el caso del IVA, la propuesta gubernamental de ampliar la base y unificar la tarifa permitiría aumentar la productividad del impuesto. El recaudo de IVA en Colombia (5,5% del PIB) es inferior a los promedios de la OECD (6,7% del PIB) y de la región (5,9% del PIB). Esto se debe en buena medida a las múltiples exenciones y exclusiones, muchas de las cuales terminan generando mayores inequidades. Primero, porque reducen los recursos fiscales disponibles para realizar gasto público social y segundo, porque quienes más se favorecen con ellas son las personas que más consumen, que por supuesto son las de mayores ingresos.

El planteamiento de fortalecer el recaudo del IVA y compensar al 30% de las familias de menores ingresos mediante transferencias monetarias, permite aprovechar el potencial del recaudo del impuesto y mejorar la progresividad de la política fiscal vía gasto. Es cierto que el IVA no diferencia entre el gasto que realizan las personas según su ingreso, y por ello el impuesto podría resultar en una carga mayor para las personas de menor ingreso. Sin embargo, para lograr una política fiscal progresiva el país puede recurrir a una combinación virtuosa entre impuestos que

fortalezcan el recaudo, pese a que no tengan un impacto redistributivo directo, y un gasto focalizado en las necesidades de los hogares más vulnerables. Esto es lo que se busca con la Ley de Financiamiento que además tendría que complementarse con la aplicación de las recomendaciones de la Comisión del Gasto Público en materia de eficiencia y focalización del gasto público, justamente para asegurar una mejor distribución del ingreso.

De otro lado, la estructura tributaria del país es poco competitiva porque la carga impositiva recae de manera importante sobre las empresas. El impuesto de renta sobre las utilidades empresariales representa una parte importante de los ingresos tributarios (5,0% del PIB), monto muy superior al recaudado por ese concepto en los países de la OECD (2,8% del PIB) y de América Latina (3,4% del PIB). Además, las empresas colombianas enfrentan una tasa impositiva nominal de renta empresarial (33,0%) significativamente superior a la del promedio de la OECD (25,0%) y de América Latina (27,2%).

En este sentido, luce razonable la reducción de la tarifa estatutaria de renta de 33% a 30% que se propone en la Ley de Financiamiento. Ello junto con el incremento de la deducibilidad del Gravamen a los Movimientos Financieros del 50% a 100% y el descuento del 100% del IVA por la adquisición de bienes de capital del impuesto de renta, ambas propuestas de la Comisión de Expertos, son iniciativas que favorecerían la inversión.

Cabe advertir que la competitividad empresarial podría fortalecerse por la vía de reducir y por supuesto evitar la creación de nuevos tratamientos especiales y exenciones en el impuesto de renta empresarial para lograr mayor equidad en la carga tributaria entre empresas similares.

En suma, el espíritu de la reforma va en el camino correcto porque busca reducir las cargas tributarias sobre las empresas para favorecer la competitividad del sector productivo, aprovechar el potencial de recaudo del IVA de manera de maximizar los ingresos y fortalecer la progresividad tributaria aumentando la tarifa marginal del impuesto de renta personal para los segmentos de mayor ingreso. No se puede perder de vista, sin embargo, la necesidad de acompañar la reducción en la tarifa de IVA y de renta empresarial con la eliminación de los amplios beneficios que todavía existen tanto para personas naturales como para algunos sectores y actividades empresariales.

(Fin)